



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 503 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2014

VISTO: El Informe N° 055-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 885166, el Informe N° 058-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 19-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/ejv; y,

CONSIDERANDO:

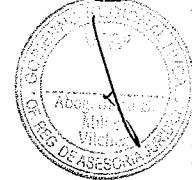
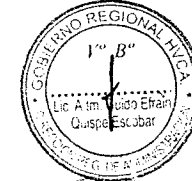
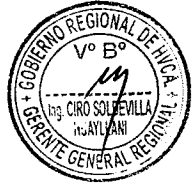
Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala en el Artículo 12° que, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General; por su parte el Artículo 27° precisa que el Gerente General Regional coordina la acción de los diferentes Gerentes Regionales;

Que, a efectos de la mejor gestión del Gobierno Regional y para la adecuada observancia de lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con Memorandum Múltiple N° 380-2012/GOB.REG.HVCA/GGR se facultó a las Unidades Ejecutoras - Gerencias Sub Regionales de Tayacaja, Churcampá, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba, Angaraes, Lucha Contra la Pobreza y UGEL Angaraes, la aprobación de sus respectivos Planes Operativos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, de acuerdo al ítem 7.2. Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 013-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT-SGDIeI – Lineamientos Metodológicos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2011 del Pliego 447: Gobierno Regional Huancavelica, la Gerencia Sub Regional Angaraes y la Unidad de Red de Salud Churcampá, reformularon sus Planes Operativos Institucionales, modificaciones que fueron aprobadas por las respectivas Unidades Ejecutoras;

Que, para lograr un Plan Operativo Institucional adecuado e institucionalmente integrado, se faculta a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial a efectuar la evaluación semestral y anual, conforme lo establece el ítem 6.4 de la Directiva N° 013-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT-SGDIeI: Lineamientos Metodológicos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2011 del Pliego 447: Gobierno Regional Huancavelica;

Que, a fin de realizar el análisis y consolidado del informe de Evaluación de los Planes Operativos Institucionales del Ejercicio Fiscal 2013 de las Unidades Ejecutoras Desconcentradas, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial cursó el Memorandum N° 040-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT a las Gerencias Sub Regionales, Ejecutora Lucha Contra la Pobreza y UGEL Angaraes, solicitando la evaluación a nivel de ejecutoras, es así que en cumplimiento de lo dispuesto se recibe el Informe N° 248-2014/GOB.REG.HVCA/GSRT/G de la Ejecutora Tayacaja; el Informe N° 085-2014/GOB.REG.HVCA/GRSCH/G de la Ejecutora Churcampá; el Correo Electrónico de fecha 26 de marzo del 2014 de la Ejecutora Castrovirreyna; el Informe N° 059-2014/GOB.REG.HVCA/GRSH/G de la Ejecutora Huaytará; el Informe N° 044-2014/GOB.REG.HVCA/GRSCA/G de la Ejecutora Acobamba; el Informe N° 068-2014/GOB.REG.HVCA/GRSCAng/G de la Ejecutora Angaraes; el Informe N° 061-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-UELCP de la Ejecutora Lucha Contra la Pobreza; y los Correos Electrónicos de fechas 18 y 24 de marzo del 2014 de la UGEL Angaraes, ejecutora ésta que presentó la evaluación incompleta faltando de las Unidades Orgánicas de: Gestión Administrativa, Racionalización, Infraestructura





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 503 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2014

Operador PAD y Asesoría Jurídica; y con relación a la Ejecutora 010 Lucha Contra la Pobreza, no presentó la evaluación de objetivo;

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2013, ha sido realizada en base a la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras Desconcentradas - Gerencias Sub Regionales de Tayacaja, Churcampa, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba, Angaraes, Lucha Contra la Pobreza y UGEL Angaraes del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, que es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, siendo de absoluta responsabilidad del contenido de la información proporcionada; documento que mide y evalúa el nivel de cumplimiento de metas a través de los resultados obtenidos por la ejecución de actividades y proyectos de inversión planificados en los documentos técnico administrativos;

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial refiere que, al no haberse implementado las Oficinas del Órgano de Control Institucional de las Ejecutoras: Tayacaja, Churcampa, Castrovirreyna, Acobamba y Angaraes, así como la Unidad de Servicios Múltiples y la Unidad de Comunidades Campesinas e I.S. en las Ejecutoras Churcampa, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba y Angaraes, no presenta información de la Evaluación;

Que, el documento de Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Unidades Ejecutoras: Lucha Contra la Pobreza y UGEL Angaraes correspondiente al año 2013, contiene el análisis de la gestión sobre los siguientes puntos: (I) Evaluación de Objetivos, (II) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado, (III) Presupuesto, (IV) Logros, problemas y medidas correctivas, (V) Conclusiones;

Estando a lo informado; y,

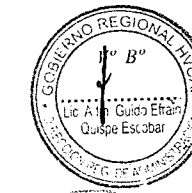
Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Evaluación Anual del **Plan Operativo Institucional** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 de las Unidades Ejecutoras: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes, 010 Región Huancavelica – Lucha Contra la Pobreza y 307 Región Huancavelica – Educación UGEL Angaraes del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, que consta de doscientos cuarenta (240) folios y que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- INFORMAR al Despacho de la Presidencia Regional, el incumplimiento de la evaluación del Plan Operativo Institucional de las Unidades Orgánicas de Gestión





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 503 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2014

Administrativa, Racionalización Operador PAD y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 307 Región Huancavelica – Educación UGEL Angaraes, para la determinación de las acciones disciplinarias que corresponda a los responsables de la referidas Unidades Orgánicas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial para su distribución a cada Unidad Ejecutora Desconcentrada – Gerencias Sub Regionales, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para la publicación de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, en el portal institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Firma]
Ing. *Ciro Soldevilla* Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FIHC/cgmc